

CAPITULO I

PROYECTO DE TESIS.

1.1 INTRODUCCION.

En la actualidad he encontrado importante el tema de la violencia familiar, en cuanto a la inquietud de la sociedad que se ve reflejada por la inestabilidad de la familia, por que esta es el grupo de origen del ser humano, y con este problema se da inestabilidad en el ámbito biológico, psicológico, moral y social, que representa un obstáculo para el desarrollo, puesto que repercute en los miembros de la sociedad. Hay ciertas condiciones que la familia debe cumplir para mantener la estabilidad, como lo son la necesidad biológicas (alimentación y vivienda), psicológicas (afecto mutuo y aprecio social); para esto se necesita una organización desde el seno familiar.

Por parte del legislador ha procurado emitir e introducir leyes y normas que regulan el problema de violencia familiar; pero aun así estas leyes y normas que regulan no son tan consideradas por la misma sociedad. Ahora bien, de que sí existe la preocupación por parte del legislador ya que existe la ley, como es la ley de violencia para el Estado de México que es la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia familiar. Y como consecuencia la creación de organismos gubernamentales y privados para el estudio e intervención al problema; como es el sistema nacional DIF que se preocupa por el maltrato y la prevención a la violencia familiar, así como la asistencia. También existen en cada estado las Procuradurías del menor y la familia, que atienden en la mayoría de los casos el maltrato y la violencia en el seno de la familia. Como organismos internos en el Estado de Puebla, esta el DIF estatal, Instituto de la Casa Poblana de la Mujer y la Procuraduría del Menor y de la Familia; que realizan trabajos de intervención, asistencia y prevención de la violencia. Toman medidas por lo que intervienen los legisladores que emiten leyes, realizan reformas y adiciones a Códigos penales y civiles, de procedimientos penales y de procedimientos civiles que se encargan de sancionar por medio de cárcel en muchos de los casos.

Sin embargo, creo que el tema violencia familiar no es algo importante en el Estado de Puebla por factores culturales. Desde creencias y valores acerca de la mujer y del hombre, que se han caracterizado de ser una sociedad patriarcal que define a los valores como superiores por naturaleza y le confiere el derecho y la responsabilidad de dirigir la conducta de la mujer.

Investigaciones demuestran que los esfuerzos realizados por organizaciones, tendientes a difundir y promover ideas progresistas acerca de la igualdad entre los géneros; no son tan importantes ya que persisten las ideas de que las mujeres son inferiores a los hombres, que el hombre es el jefe del hogar y que el hombre tiene derechos de propiedad sobre la mujer e hijos. Y aún cuando se modifiquen las leyes, los comportamientos tienden a seguir siendo regulados por esta normatividad cultural, que legitima el uso de la fuerza como método correctivo y como instrumento de poder.

Y todavía por parte de estas, no se han alcanzado los objetivos en primera, que los interesados reconozcan que tienen el problema, segundo tener la iniciativa de denunciar al agresor y tercero llevar hasta el fin el caso que sería la sanción al agresor.

Mi interés por lo tanto es conocer las causas que han originado el problema de la violencia familiar; algunos se derivan de accidente o cambios en la estructura familiar, por ejemplo, hogares encabezados por un solo padre de familia; algunos eventos universales y previsibles, por ejemplo el paso de la edad escolar a la edad adolescente de los hijos, ya que las nuevas etapas requieren recambios de los papeles y funciones parentales y por tanto en el tipo de relación padres e hijos. Eventos por tensión excesiva que rompen el equilibrio familiar, como enfermedades o muerte de alguno de los padres o algún otro miembro de la familia, pero también hay otras fuentes de tensión, como algún enfermo discapacitado, como un niño con síndrome de down o un anciano enfermo crónico. Además están los trastornos referidos a aquellas familias con problemas de relación, en las que no cumplen con sus funciones y no llenan las necesidades de padres e hijos.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Para ello, he notado que hay una sumisión de las mujeres maltratadas en el seno de su familia, las mujeres casadas constituyen un 66% del total de los casos. La mayor vulnerabilidad femenina no se debe a causas físicas, también inciden las mujeres que suelen concentrarse en la mayoría de los casos la mayor carga y responsabilidad en la crianza de los hijos; además por diferentes cuestiones culturales, condensan las tareas hogareñas y mantienen una mayor dependencia tanto económica como culturalmente de los hombres. En cuanto al por qué estas situaciones continúan, de esto yo pienso que hay dos corrientes, la postura tradicional que la mujer vive aterrorizada por represalias, los golpes, por la posible quita del sustento económico, las órdenes irracionales y los permanentes castigos; lo cual manifiestan un estado

general de confusión y desorganización, llegando a sentirse ellas mismas culpables por la situación, y desconociendo así la educación patriarcal y machista que involucra a la mayor parte de las sociedades.

Otra postura se plantea del mismo modo, la condena a la educación típica donde las mujeres aparecen con un lugar desventajoso, pero se detienen también en los modos estructurales de relacionarse.

1.3 CONTEXTO.

Para comprender el fenómeno de la violencia familiar, es imprescindible comenzar por el análisis de los factores que legitiman culturalmente. En el aspecto religioso, siempre van las creencias y valores sobre la mujer que respecto a los hombres, la sociedad se ha caracterizado como patriarcal, que define a los hombres como superiores por naturaleza y confiere de ciertas maneras el derecho y responsabilidad de dirigir a la mujer. Estas actitudes y valores, que echaron raíces, se traducen en estructuras psicosociales, por ejemplo división de trabajo y la discriminación de la mujer.

En el aspecto psicosocial, los estereotipos de género transmitidos y perpetuados principalmente por la familia, la escuela y los medios de comunicación, sientan las bases para el desequilibrio de poder que se plantea en la constitución de sociedades privadas, representadas en el noviazgo (gritos). En el aspecto político-económico, investigaciones de años atrás, demuestran que los esfuerzos realizados por organizaciones, instituciones y casas de asistencia tendientes a difundir y promover ideas alentadoras acerca de la convivencia familiar, son vanas, puesto que hay creencias sostenidas por sectores de la sociedad. Entre éstas son: la mujer es inferior y el hombre es el jefe. En el estado es el que debe velar por la protección de las personas mediante acciones

concretas, desde el punto de vista jurídico tales como el dictado de leyes y normas, también la modificación y adhesión a las leyes y normar ya existentes, aún cuando éstas se modifiquen, los comportamientos tienden a seguir siendo regulados por la cultura.

1.4 LIMITE TEMPORAL.

Según la COVAC (Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres) en 9 ciudades de México, entre ellas se encuentra Puebla, el 82% de las víctimas de violencia son las niñas y niños que sufren maltrato físico y psicológico, seguido por las madres en un 28%.

Ya se castiga en México con cárcel y otras penas al miembro de la familia que ejerza violencia física y psíquica contra cualquier miembro de la familia, existen reformas y adiciones al Código Penal y Civil de Procedimientos Penales y de Procedimientos Civiles aprobadas por el Congreso de la Unión en siembre de 1997.

1.5 LIMITE ESPACIAL.

Criterios para la atención de la violencia familiar. Su fundamento es el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley de Asistencia y Prevención del menor y la Familia. Código Civil y de Procedimientos Civiles. Código de Defensa Social y Código Penal.

1.6 MARCO TEORICO.

La violencia familiar es un fenómeno que se estudia a nivel mundial tratando de entender las causas y de contribuir a desenmascararlo, ya que tradicionalmente era un problema invisible por que quienes lo sufrían, lo desconocían o lo negaban y cuando por alguna circunstancia salía a la luz, los mismo profesionales ignoraban las técnicas específicas para su comprensión y manejo. Pero en realidad es un problema tan antiguo como la familia misma.

Está, consiste en un abuso al interior del núcleo familiar que lleva acabo quien, por razones económicas, físicas o culturales, tiene una posición de privilegio y por lo cual las mujeres y los niños son las principales víctimas. Si no se le detiene, tiende a repetirse e incrementar su intensidad y frecuencia. Este es un problema que se manifiesta en todos los niveles y clases sociales.

Es un problema que se define: como aquél acto de poder u omisión recurrente, intencional y cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro y fuera del domicilio familiar que

tenga alguna relación de parentesco por consanguinidad, tenga o lo haya tenido por afinidad civil, matrimonial, concubinato o mantenga relación de hecho y que tiene por efecto causar daño. (Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar).

De acuerdo con el artículo 323 del Código Civil, por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves, que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otros integrantes de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones, siempre y cuando el agresor y agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato.

Son innumerables las formas de violencia familiar, puede pensarse en violencia hacia los mayores, entre cónyuges, hacia los niños, las mujeres, los hombres, los discapacitados, etc. Puede ser violencia física, es toda acción que implique el uso de la fuerza contra otra persona, puede consistir en golpes, patadas, lanzar objetos, empujones, cachetadas, rasguños y cualquier otra conducta que atente contra la integridad, marcas o no en el cuerpo. Violencia verbal, esta forma de violencia es una de las manifestaciones de violencia emocional, se da cuando una persona dice cosas mortificantes a otra. Por ejemplo cuando un esposo o compañero ya sea en privado o en público dice: estas loca o que no sirves para nada. La violencia emocional, acto que realiza una persona a otra para humillarla y controlarla, esto se puede producir por amenazas, manipulación, humillaciones, acusaciones falsas, vigilancia, persecución o aislamiento. Puede ser violencia sexual que es toda acción que implique el uso de la fuerza, la coerción, el chantaje, el soborno, la intimidación a otra persona que lleve a cabo un acto sexual u otras acciones sexuales no deseadas. Una más es la violencia patrimonial, es aquella que está dirigida contra los bienes y pertenencias, por ejemplo: destrucción o revisión de correspondencia, papeles personales, que quiten el salario o que vendan a una persona.

Es muy común que las mujeres sometidas a violencia la sufran varias o en todas sus manifestaciones de la violencia y lesionan su identidad, autoestima y autodeterminación como seres humanos.

Ahora bien, para comprender el fenómeno, se debe comenzar por el análisis de factores que legitiman el problema. En la práctica el maltrato tiende a naturalizarse, es decir, que se torna cotidiano sobre todos a través de conductas violentas que son sancionadas. Muchas

personas que maltratan son consideradas como de mayor fuerza hacia quienes son considerados como de menor poder.

Cabe destacar que las personas que sufren estas situaciones suelen ocupar un lugar relativamente de mayor vulnerabilidad dentro de la familia. Por lo general quienes padecen estas situaciones tiene reticencia a denunciar lo que ocurre. Por un lado por que mantienen a la espera de un cambio espontáneo de quién arremete, por otro lado se aceptan las disculpas típicas de quien arremete, y se creen las promesas que no se lo volverán a hacer, también influyen el temor al perjuicio social, las convicciones ético-religiosas, la dependencia económica, el miedo a represalia, la falta de esperanza en la eficacia de los trámites jurídicos, etc.

Algunos especialistas prefieren referirse al maltrato de mujeres como el síndrome de la mujer maltratada. Si bien hay un importante número de hombres golpeados, la gran mayoría de los casos se trata de personas de género femenino. Desde el punto de vista estadístico ocurre en todas las edades pero destaca en primer lugar entre los 30 y 39 años, luego entre los 20 y 29 años y más tarde entre 40 y 49, le sigue entre los 15 y 19 años. Las mujeres casadas constituyen un 66% del total. Tomando en cuenta que las mujeres que dejan a sus abusadores tiene un 75% de riesgo a ser asesinadas que aquellas que se quedan conviviendo.

Pero en el caso de los niños como otro caso de violencia, también se da una relación de vulnerabilidad. Claramente los menores muestran inferiores recursos para defenderse de lo que haría un adulto. En este sentido, el riesgo sería mayor por que trata de un sujeto con poder. Además se debe considerar el daño emocional y los efectos a corto y largo plazo que provocan los maltratos. En ocasiones se trata de golpeadores que fueron maltratados en la infancia, un 56%, al intervenir patrones de repetición de los modelos de crianza paténtales en los diferentes tipos de castigo administrado a sus hijos, pero no ocurre de este modo necesariamente.

Actualmente hay muchas instituciones oficiales y organizaciones no gubernamentales que se dedican a su estudio e intervención y a medida que se conoce más sobre su dinámica se pone de manifiesto tanto la magnitud del problema como el fuerte impacto que tiene a nivel familiar y social. El DIF desde su creación en 1977, ha estado inmerso en el surgimiento de leyes y programas para evitar el maltrato o el abandono en la familia y para proteger a los niños. En los años ochentas se implantan acciones estratégicas como las del Programa de

Prevención del Maltrato al Menor, y en 1983 se crean las Procuradurías del Menor y la Familia. Ya que es el Estado el que debe velar por la protección de las personas involucradas, mediante acciones concretas tales como el dictado de leyes y demás normativas jurídicas y la generación de espacios educativos, de contención e intervención comunitaria.

Cabe destacar que la represión por parte del estado al agresor, no soluciona el problema, ya que desde el punto de vista jurídico resulta dificultosa la comprobación, cuando se trata de violencia física en su mayoría son lesiones leves,

las cuales cuando dejan marcas desaparecen en no más de quince días; por lo que resulta esperable el fenómeno de una pronta asistencia psicológica hacia él, la o los agresores que en muchos casos ejercen violencia sólo en la intimidad familiar y privada, ya que en otros ámbitos poseen un comportamiento cordial y afectuoso.

Como protección en diciembre de 1994 el Congreso emitió la Ley Sobre la Protección Contra la Violencia Familiar. Esta ley es una norma de procedimiento, permite que cualquier persona que ha sufrido maltrato o lesiones físicas denuncie los hechos y solicite medidas cautelares.

Su tratamiento actualmente, es en una terapia familia en acento recae sobre el actuar y dramatizar los estados emotivos y conflictivos en el presente, para verificar diferentes posibilidades de cambio en el interior del sistema familiar.

Instituciones gubernamentales como organismo privados ofrecen como prevención a un terapeuta; se trata que la familia se comporte dentro de una sesión de la misma manera que lo hacen en su casa. El terapeuta consigue que los miembros de la familia interactúe, para discutir problemas que consideran disfuncionales y puedan zanjar desacuerdos.

Durante la terapia se va construyendo una nueva historia, en la que se plantean los límites individuales mediante un intento de redefinición de las respectivas funciones y de los espacios personales. El terapeuta representa el nuevo nexo que hace de catalizador en la búsqueda de nuevos itinerarios relacionales.

Las mujeres víctimas del maltrato o violadas pueden participar en terapia individual o grupal. La finalidad de estas terapias en estos casos es lograr que se sientan supervivientes y

no víctimas o humilladas. La terapia le va a permitir: manejar el trauma, establecer una sensación de control sobre su cuerpo, mejorar su autoestima y dejar de sentirse solas y aisladas.

1.7 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.

La pregunta es del por qué es importante hablar del tema de la violencia familiar, es con el fin de evaluar en la actualidad si realmente existe la información, orientación y motivación de la participación de la sociedad; y ayudar a la prevención y combatir la violencia familiar. En donde se incluya el buen desarrollo de las responsabilidades de la familia y de las autoridades involucradas en esto.

Importante, en cuanto a promover la información, orientación y motivación que ya existe en las instituciones y organizaciones. Puesto que desde mi punto de vista falta el promover las medidas cautelares que ya existen y hacerlas valer. En tanto que exista también el apoyo a las dependencias y hacerlas fuerte para su funcionamiento.

Todo esto para eliminar las creencias y estereotipos que existen, para hacer valer derechos humanos importantes como lo es la integridad del ser humano y promover el respeto entre la sociedad.

1.8 OBJETIVOS GENERALES.

- A) Informar, orientar y motivar la participación de la sociedad.
- B) Prevenir a la sociedad.
- C) La participación activa de la sociedad.
- D) Promover la integración de las familias.
- E) Promover estilos de vida saludables para los menores.
- F) Promover acciones de prevención por parte de las autoridades.
- G) Hacer valer derechos.
- H) Aumentar la autoestima de las víctimas.
- I) Evitar la humillación del ser humano.
- J) Reforzar sistemas educativos para dar una enseñanza cordial.

1.9 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

La prevención del problema.

Orientar a la victima

Apoyar a las dependencias.

Las perspectivas de equidad.

La detección, información y orientación de la violencia familiar.

1.10 HIPÓTESIS.

1. Promover la información y orientación para que la población participe, a través de que las víctimas denuncien.
2. Promover las acciones para la prevención y orientación por parte de las autoridades, que se hagan valer los derechos humanos conforme a derecho, o sea que el trámite jurídico sea justo y sancionador.
3. Promover más la Ley de Asistencia y Prevención al Menor y la Familia del Estado de Puebla. Con esto me refiero a que se cumplan y se apegue a lo ya escrito.

1.11 BIBLIOGRAFÍA.

- * Mesterman, S.: La familia en crisis. Revista Terapias. Año 1, Núm. 8. oct. 1992.
- * Garrote, Norberto; Amengual, S.: Violencia hacia los niños.
- * Minuchin, S.; Fishman, H. (1997): Técnicas de terapia familiar. Barcelona. Piados.
- *Grosman, C.P.; Mesterman, S.: Adamo M.T. (1992): Violencia en la familia. Buenos Aires. Editorial Universidad.
- * www.psicoplanet.com
- * www.ssa.gob.mx
- * www.dif.gob.mx
- * www.cnm.gob.ar
- * www.une.edu.ve
- * www.franciscanos.net
- * www.limalimon.terra.com.mx
- * Gran diccionario enciclopédico visual
- * www.inmujer.df.gob.mx
- * www.congreso.pue.gob.mx

1.12 GLOSARIO.

Cautelares. Cautelar: prevenir, precaver.

Contención. F. Acción y efecto de contener. Form. Litigio trabajado entre partes.

Contienda, emulación, esfuerzo.

Detrimento. Destrucción leve. Quebranto de la salud o de los intereses. Daño moral.

Difundir. Extender, derramar, esparcir. Divulgar.

Disfuncionales. Funcionamiento anormal.

Interactúe. Imponer ejercicios de una oposición.

Intrafamiliar. Dentro de la familia.

Irracionales. Que carece de razón. Opuesto a la razón o que va fuera de ella.

Dícese de las raíces o radicales que no pueden expresarse exactamente con números enteros ni fracciones.

Lesiones. Daño o detrimento corporal causado por herida, golpe o enfermedad. Cualquier daño o detrimento. Daño causado en un contrato.

Parentales. Conjunto e todo género de parientes y allegados. Parentesco.

Patriarcal. Relativo al patriarca. Dícese de la autoridad ejercida con sencillez y benevolencia.

Territorio de un patriarca.

Progresista. Aplícase a un partido liberal de España que tenía por fin el más rápido